



32 CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 01 2022

La convocatoria del Pleno, de conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al alcalde o presidente de la Corporación.

En el ejercicio de dicha atribución le convoco a usted a la sesión ordinaria que se celebrará por medios telemáticos, en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), introducido por la disposición final segunda del R.D.-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, de conformidad con lo decidido por todos los grupos políticos en la "Comisión especial de hacienda y cuentas" de 21 01 2022

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha sesión en primera convocatoria, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF)

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: 32-2021 APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (16 12 2021)

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS DE ALCALDÍA:

- ✓ 700-2021 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2021
- ✓ 449-2021 APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de 29 12 2021
- ✓ 702-2021 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA 2022

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

TERCERO: INFORMACIÓN DEL SR ALCALDE Y CONCEJALES DELEGAD@S

CUARTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El alcalde
Documento firmado electrónicamente

